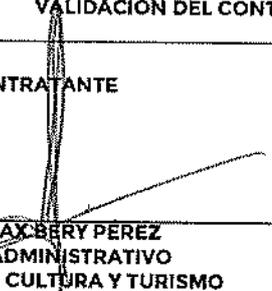
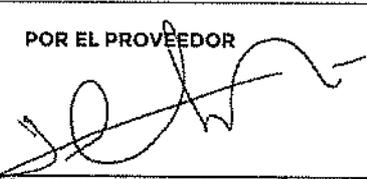




"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CPAAB.002-1/2024
19	3	2024		
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR				
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: MARCO AURELIO ALONZO RODRÍGUEZ				
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: AORM861209590			CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: [REDACTED]	NACIONALIDAD: [REDACTED]
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA): CALLE JOAQUIN VILLA No. EXT. 124, COL. CARLOS HANK GONZÁLEZ, C.P. 50026, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.				
DOMICILIO EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO A EFECTOS DE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y CUALQUIER DOCUMENTO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD): [REDACTED]				
TELÉFONO: 7291275486			CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): alonzoventas2020@gmail.com	
NOMBRE DEL PROPIETARIO MARCO AURELIO ALONZO RODRÍGUEZ				
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD (NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL); CREDENCIAL PARA VOTAR [REDACTED]				
ACTA CONSTITUTIVA (PERSONA MORAL): N/A				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL (PARA PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICO COLECTIVAS): N/A				
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN LEGAL: N/A				
DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN				
PARTIDA PRESUPUESTAL (4 DIGITOS Y NOMBRE DE LA PARTIDA) 2491 MATERILES DE CONSTRUCCIÓN				
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS CULTURALES DEL VALLE DE TOLUCA	
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: P.A.053/2024			TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN): CORRIENTE	
ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTE): ESTATAL			NÚMERO DE OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: OFICIO No. 22600003S-0402-5/2024	
VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO)				
POR LA CONTRATANTE  C.P. RICARDO MAXBERRY PÉREZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO			POR EL PROVEEDOR  C. MARCO AURELIO ALONZO RODRIGUEZ	
			FECHA DE SUSCRIPCIÓN	
			DÍA	MES
			19.	3
			AÑO	
			2024	



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE LA ADQUISICIÓN: ADQUISICIÓN DE PINTURA Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL FESTIVAL FESTINARTE "LOS CAMINOS DEL ARTE".			
PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO			
LUGAR DE ENTREGA: L.A.B.), EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO, UBICADO EN CALLE DEPORTIVA NO. 100 COLONIA IRMA PATRICIA GALINDO DE REZA, C.P. 51356 ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.			
IMPORTE TOTAL (NÚMERO Y LETRA \$42,656.03 (CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 03/100 M.N.)			
FORMA DE PAGO: SERÁ CON CONTRARECIBO EMITIDO POR LA CAJA GENERAL DE GOBIERNO. AL MOMENTO DE EXPEDIR LA FACTURA ELECTRÓNICA CPDI INDICAR EL MÉTODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO) Y FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR).			
PLAZO DE PAGO: SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA TESORERÍA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS, DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS, NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.			
ANTICIPO: NO HAY ANTICIPO			
AJUSTE DE PRECIOS: EL COSTO OFERTADO DEBERÁ SER FIJO DURANTE EL PERIODO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PEDIDO POR LO QUE QUEDA SIN EFECTO LA CLÁUSULA SEXTA DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO.			
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: LA GARANTÍA SE CONSTITUIRÁ POR EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DIRIGIDA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, OTORGADA POR INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA. DEBERÁ SER EXPEDIDA DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.			
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA, EL IMPORTE DE LA GARANTÍA SE CONSTITUIRÁ HASTA POR EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (5%), SIN INCLUIR I.V.A., DIRIGIDA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, OTORGADA POR INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES.			
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (INCUMPLIMIENTO, ATRASO Y RESCISIÓN):			
EN LOS CONTRATOS SE PACTARÁN PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR POR INCUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 67 Y 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 70, 120 Y 150 DE SU REGLAMENTO.			
SERÁ SANCIONADO CON LA APLICACIÓN DE UNA PENA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO CUANDO:			
<ul style="list-style-type: none"> - NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO O NO FIRME DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO O EN LA FECHA ACORDADA, POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO HASTA LA RESOLUCIÓN DE LA CONTRATANTE. - PRESENTE ATRASO EN LA FECHA DE ENTREGA DE "LOS BIENES", POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO. - INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO. "LA CONTRATANTE" DETERMINARÁ LA CANTIDAD DE DÍAS. - LA ADQUISICIÓN DE "LOS BIENES" NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. "LA CONTRATANTE" DETERMINARÁ LA CANTIDAD DE DÍAS. 			
INDEPENDIEMENTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES ANTES DESCRITAS, TAMBIÉN PODRÁ IMPONERSE SI LA CONTRATANTE LO DETERMINA, UNA SANCIÓN ADMINISTRATIVA DE TREINTA A TRES MIL VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (U.M.A.) VIGENTE EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 167 DE SU REGLAMENTO.			
RESCISIÓN: EL CONTRATO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL O CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS PARA TAL EFECTO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.			
EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO DE ADQUISICIÓN DE BIENES APLICANDO LAS PENAS CONVENCIONALES ANTES DESCRITAS O DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE SU RESCISIÓN, SI OPTA POR LA RESCISIÓN, IMPONDRÁ AL PROVEEDOR UNA PENA CONVENCIONAL EN LOS TÉRMINOS ANTERIORMENTE DESCRITO, EN TODO CASO, EL PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.			
ANEXO UNO:		DESCRIPCIÓN Y COSTO DE LOS BIENES	
OBSERVACIONES			
VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO)			
POR LA CONTRATANTE  <hr/> C.P. RICARDO MAX BERY PEREZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO		POR EL PROVEEDOR  <hr/> C. MARCO AURELIO ALONZO RODRIGUEZ	
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN	
		DÍA 19	MES 3
		AÑO 2024	

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN Y COSTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NÚMERO DE CONTROL		
DÍA	MES	AÑO		CPAAB.002-1/2024		
19	3	2024				
REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	IMPORTE TOTAL \$
1	2491011832	ESTOPA DE ALCODÓN: Fabricada 100% algodón, con filamentos medianos y largos. Color blanco. Súper fina. Medida 17 centímetros de alto por 25 centímetros de largo por 30.6 centímetros de profundo. Uso industrial y hogar. Presentación en bolsa con sellada con 1 kilogramo.	BOLSA	6	\$ 33.90	\$ 203.40
2	2491041896	BARNIZ BRILLANTE De alta resistencia en exteriores. Rendimiento: 15 m2/lt a un espesor de película seca de 1 milésima de pulgada. Tiempo de secado de 4-6 horas. Poliuretano con catalizador. Presentación en galón de 4 litros.	GALÓN	6	\$ 863.74	\$ 5,182.44
3	2491041857	BROCHA DE 2 PULGADAS: Mango fabricado en plástico, forma plana, 100% cerda natural, con abrazadera metálica de acero, reforzada para sostener las cerdas. Para uso general. Dimensiones: 1.5 centímetro de altura por 5 centímetro ancho por 21 centímetro de largo. Garantía del bien: 3 meses.	PIEZA	25	\$ 22.80	\$ 570.00
4	2491041858	BROCHA DE 4 PULGADAS: Mango fabricado en plástico, forma plana y filamentos naturales, con abrazadera metálica de acero, reforzada para sostener las cerdas y orificio para colgar. Para uso general. Medidas de 4 pulgadas de ancho por 12 milímetros de espesor por 34 milímetros de largo de cerdas expuestas. Colora elección del área usuaria. Garantía del bien: 3 meses.	PIEZA	25	\$ 34.00	\$ 850.00
5	2491011952	CLAVO ALFILERILLO 5/8: /Longitud 5/8 pulgadas (15.8milímetros), dureza 90 hiperreactividad bronquial, calibre 18, diámetro del cuerpo 1.2 milímetros, clavos x kilogramo (aproximado) 6,400, peso por bolsa 1 kilogramo, empaque bolsa, fabricados en acero, sin cabeza. Garantía de 12 meses Norma: PROY-NMX-B-505-CANACERO-2018.	BOLSA	5	\$ 100.35	\$ 501.75
6	2491011916	DISCO ABRASIVO PARA CORTE DE 9 PULGADA: Disco abrasivo para desbaste de metal, alto rendimiento, fabricado en óxido de aluminio para el trabajo pesado de corte y rectificad de metales ferrosos. Medidas del bien: 9 pulgadas de diámetro total. Espesor de 2 milímetros. Refuerzos: Triple malia.	PIEZA	5	\$ 60.28	\$ 301.40
7	2491061861	LIJA DE GRANO DEL NÚMERO 120 Lija de grano del número 120 para madera. Medidas de la banda: 4 pulgadas de ancho por 36 pulgadas de largo. Presentación caja con 3 unidades. Color a elección del área usuaria. Garantía por 3 meses.	CAJA	10	\$ 139.57	\$ 1,395.70
8	2491011840	LIJA PARA MADERA DEL NÚMERO 80: Tamaño 9 pulgadas x 11 pulgadas, resistentes a la fricción con respaldo con peso c, contenido 400 ml. Al contrario de otros materiales y técnicas el aerosol surtek se adapta y amolda sobre cualquier tipo de superficie, grano de óxido de aluminio para madera, molduras, metales y no ferrosos, plástico, laca y pintura, grano 80.	PIEZA	15	\$ 6.90	\$ 103.50
9	2491041860	PEGAMENTO DE 353 GRAMOS Pagamento de 353 gramos. Pegamento de montaje multiusos con agarre inmediato. Fórmula libre de solventes, aroma casi imperceptible y facilidad de limpiar con agua y jabón. Ideal para interiores y exteriores. Resiste de 45 a 55 kilogramos/centímetros cuadrados, resiste hasta 70° centígrados y vibraciones	PIEZA	20	\$ 177.10	\$ 3,542.00

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO)

POR LA CONTRATANTE

C.P. RICARDO MAX BERY PÉREZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

POR EL PROVEEDOR

C. MARGO AURELIO ALONZO RODRIGUEZ

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
19	3	2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN Y COSTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES				NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO					CPAAB.002-1/2024	
19	3	2024						
REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	IMPORTE TOTAL \$		
10	2491041848	PINTURA VINIL ACRILICA COLOR BLANCO: De acabado terso y satinado, mate, acrílica, vinil acrílica base agua, lavable y excelente resistencia a interiores y exteriores. Categoría A Tipo I. De magnífica resistencia para interior y exterior. Puede ser aplicada en todo tipo de superficie. Formulada a base de resinas. Fabricado con materias primas que no están elaboradas a base de plomo ni mercurio. Viscosidad 100-115 unidades krebs al momento de envasado. Densidad 1.070-1.320. Lavabilidad mayor a 10000 ciclos con detergente sin abrasivo. Sólidos por peso (%) 47.0-50.0. Sólidos por volumen (%) 34.0- 36.0, 32.0-36.0. Acabado satinado 15.0-35 u.b. 85. Tiempo de secado a 25c (77f) y 50% de humedad relativa, primera mano seca al tacto en 30 minutos, segunda mano aplicarse 60 minutos después. Espesor recomendado de película húmeda por capa 5.0 milésima de pulgada. Espesor recomendado de película seca por capa 2.0-3.0 milésima de pulgada. Rendimiento teórico 10 a 12m2/l a una mano. Finura 50 mieras mínimo (um). Finura 4 hegman mínimo. Nivelación 6. Cumple con la NORMA MEXICANA NMX-C-423-ONNCE-2019. Presentación en cubeta de 19 litros. Garantía mínima de 12 meses.	CUBETA	13	\$ 1,749.95	\$ 22,749.35		
11	2491061893	RODILLO DE 9 PULGADAS Medida de 9 pulgadas de largo, de felpa 1-1/4 pulgada. Mango reforzado tipo jaula, fabricado en alambre de 5.5 milímetros de diámetro y 9 pulgadas de longitud con 2 capas plásticas. Maneral reforzado con 4 alambres de 2 8 milímetros de diámetro. Mango de plástico de 14 centímetros de longitud reforzado con rosca interior de 3-4 pulgadas para extensión. Para aplicación de pintura vindica, acrílica y base esmalte	PIEZA	20	\$ 46.90	\$ 938.00		
12	2491041824	THINNER 1 LITRO: Apariencia, olor y estado físico gravedad específica (agua= 0.79 a 15.5 (agua=1) punto de ebullición c: inicial: 98c final: 105 densidad de vapor: 4 8 (aire=1). Velocidad de evaporación: 0.1 (acetato de butilo=1). Presión de vapor: 0.3kpa a 20. Temperatura de inflamación: mínimo 43 grados centígrados. Temperatura de auto ignición: 229 grados centígrados. Viscosidad: 1.14csta25. Límites de explosividad: inferior: 1% superior: 13.3%. Umbral de olor: 1ppm (5mg/m. Solubilidad: insoluble en agua (0.01% a 25 c). Soluble en todas las proporciones en la mayoría de los solventes orgánicos. Presentación en botella de 1 litro.	LITRO	10	\$ 43.49	\$ 434.90		
(CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 03/100 M.N.) CÓN I.V.A INCLUIDO						SUBTOTAL	\$36,772.44	
						I.V.A.	\$5,883.59	
						TOTAL	\$42,656.03	

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO)

POR LA CONTRATANTE  C.P. RICARDO MAXBERY PEREZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	POR EL PROVEEDOR  C. MARCO AURELIO ALONZO RODRIGUEZ	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO
19.	3	2024



Charlie

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

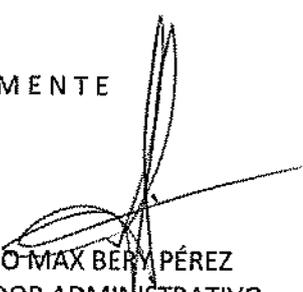
Zinacantepec, Méx., a 6 de marzo de 2024
22600003S -0402-5/2024

OLGA ESTHER ORTIZ MARTÍNEZ
DELEGADA ADMINISTRATIVA DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO
Y SERVICIOS CULTURALES DEL VALLE
DE TOLUCA
P R E S E N T E

En atención al oficio número 22600002000100S/0591BIS/2024, y con respecto a los recursos calendarizados en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, me permito informar que cuenta con la suficiencia presupuestal solicitada, por un importe de **\$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, destinados para requerimientos de pintura y accesorios, en el marco de las actividades del Festival FestínArte "Los Caminitos del Arte", en la partida de gasto **2491 "Materiales de construcción"**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C.P. RICARDO MAX BERY PÉREZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

CB

C.c.p. Lic. Nelly Minerva Carrasco Godínez. - Secretaría de Cultura y Turismo
María Eva Gutiérrez Rebollar. - Jefa del Departamento de Control Presupuestal.
Archivo ELG/MEGR/adft

CD. Deportiva "Edo. Méx.", Zinacantepec, Deportiva #100, Col. Irma P. Galindo de Reza, C.P. 51350, Zinacantepec, Estado de México.
tel: (722) 1678040 Ext. 130



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CPAAB.002-2/2024
19	3	2024		
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR				
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: COMERCIALIZADORA BIRIBA, S.A. DE C.V.				
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CB11910219G2		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:		NACIONALIDAD: MEXICANA
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA): CALLE 5 DE FEBRERO No. EXT. 2221, COL. AGRICOLA BELLA VISTA, C.P. 52149, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.				
DOMICILIO EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO A EFECTOS DE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y CUALQUIER DOCUMENTO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD): CALLE 5 DE FEBRERO No. EXT. 2221, COL. AGRICOLA BELLA VISTA, C.P. 52149, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.				
TELÉFONO: [REDACTED]		CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): ventasbiriba@outlook.com		
NOMBRE DEL PROPIETARIO SERGIO ESCAMILLA NAVA SALGADO Y VIERI JESÚS GONZÁLEZ RAMÍREZ				
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD (NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL): N/A				
ACTA CONSTITUTIVA (PERSONA MORAL): INSTRUMENTO NÚMERO 34,094 TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO, VOLUMEN 1,458 MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO, EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, YO, DOCTOR EN DERECHO CARLOS CÉSAR AUGUSTO MERCADO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO DE MÉXICO.				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL (PARA PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICO COLECTIVAS): C. ELIZABETH SANTANA PEDRAZA [REDACTED]				
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN LEGAL: INSTRUMENTO NÚMERO 34,094 TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO, VOLUMEN 1,458 MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO, EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, YO, DOCTOR EN DERECHO CARLOS CÉSAR AUGUSTO MERCADO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO DE MÉXICO				
DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN				
PARTIDA PRESUPUESTAL (4 DIGITOS Y NOMBRE DE LA PARTIDA) 2491 MATERILES DE CONSTRUCCIÓN				
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS CULTURALES DEL VALLE DE TOLUCA		
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: P.A.053/2024		TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN): CORRIENTE		
ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTE): ESTATAL		NÚMERO DE OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: OFICIO No. 226000035-0402-5/2024		
VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO)				
POR LA CONTRATANTE		POR EL PROVEEDOR		
 C.P. RICARDO MAX BERY PÉREZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO		 C. ELIZABETH SANTANA PEDRAZA APODERADA LEGAL DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA BIRIBA, S.A. DE C.V.		
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
		DÍA	MES	AÑO
		19	03	24

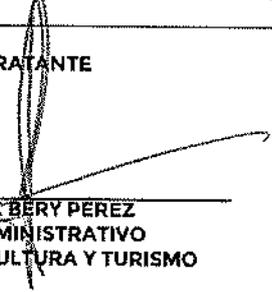


"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN			
OBJETO DE LA ADQUISICIÓN: ADQUISICIÓN DE PINTURA Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL FESTIVAL FESTINARTE "LOS CAMINOS DEL ARTE".			
PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO			
LUGAR DE ENTREGA: L.A.B.), EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO, UBICADO EN CALLE DEPORTIVA NO. 100 COLONIA IRMA PATRICIA GALINDO DE REZA, C.P. 51356 ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.			
IMPORTE TOTAL (NÚMERO Y LETRA \$31,183.94 (TREINTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 94/100 M.N.)			
FORMA DE PAGO: SERÁ CON CONTRARECIBO EMITIDO POR LA CAJA GENERAL DE GOBIERNO. AL MOMENTO DE EXPEDIR LA FACTURA ELECTRÓNICA CFDI INDICAR EL MÉTODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO) Y FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR).			
PLAZO DE PAGO: SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA TESORERÍA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS, DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS, NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.			
ANTICIPO: NO HAY ANTICIPO			
AJUSTE DE PRECIOS: EL COSTO OFERTADO DEBERÁ SER FIJO DURANTE EL PERIODO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PEDIDO POR LO QUE QUEDA SIN EFECTO LA CLÁUSULA SEXTA DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO.			
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: LA GARANTÍA SE CONSTITUIRÁ POR EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DIRIGIDA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, OTORGADA POR INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA. DEBERÁ SER EXPEDIDA DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.			
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA, EL IMPORTE DE LA GARANTÍA SE CONSTITUIRÁ HASTA POR EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (5%), SIN INCLUIR I.V.A., DIRIGIDA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, OTORGADA POR INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES.			
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (INCUMPLIMIENTO, ATRASO Y RESCISIÓN): EN LOS CONTRATOS SE PACTARÁN PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR POR INCUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 67 Y 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 70, 120 Y 150 DE SU REGLAMENTO. SERÁ SANCIONADO CON LA APLICACIÓN DE UNA PENA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO CUANDO: - NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO O NO FIRME DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO O EN LA FECHA ACORDADA, POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO HASTA LA RESOLUCIÓN DE LA CONTRATANTE. - PRESENTE ATRASO EN LA FECHA DE ENTREGA DE "LOS BIENES", POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO. - INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO. "LA CONTRATANTE" DETERMINARÁ LA CANTIDAD DE DÍAS. - LA ADQUISICIÓN DE "LOS BIENES" NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. "LA CONTRATANTE" DETERMINARÁ LA CANTIDAD DE DÍAS. INDEPENDIEMENTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES ANTES DESCRITAS, TAMBIÉN PODRÁ IMPONERSE SI LA CONTRATANTE LO DETERMINA, UNA SANCIÓN ADMINISTRATIVA DE TREINTA A TRES MIL VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (U.M.A.) VIGENTE EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 167 DE SU REGLAMENTO. RESCISIÓN: EL CONTRATO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL O CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS PARA TAL EFECTO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO. EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO DE ADQUISICIÓN DE BIENES APLICANDO LAS PENAS CONVENCIONALES ANTES DESCRITAS O DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE SU RESCISIÓN, SI OPTA POR LA RESCISIÓN, IMPONDRÁ AL PROVEEDOR UNA PENA CONVENCIONAL EN LOS TÉRMINOS ANTERIORMENTE DESCRITO, EN TODO CASO, EL PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.			
ANEXO UNO:		DESCRIPCIÓN Y COSTO DE LOS BIENES	
OBSERVACIONES			
VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO)			
POR LA CONTRATANTE		POR EL PROVEEDOR	
 C.P. RICARDO MAXBERRY PEREZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO		 C. ELIZABETH SANTANA PEDRAZA APODERADA LEGAL DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA BIRIBA, S.A. DE C.V.	
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN	
		DÍA	MES
		19	3
		AÑO	
		24	

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN Y COSTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NÚMERO DE CONTROL		
DÍA	MES	AÑO		CPAAB.002-2/2024		
19	3	2024				
REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	IMPORTE TOTAL \$
1	2491061898	CINTA AZUL DE 2 PULGADAS Especial para recortes, enmascarilla sin dejar residuos y no desprende la pintura Medidas: 48 centímetros de ancho por 50 metros de largo	PIEZA	20	\$105.98	\$2,119.60
2	2491061878	CINTA PARA EXTERIORES Cinta para pintor de 1 pulgada por 54.8 metros. Material de plástico. Garantía contra defectos de fabricación, ayuda a proteger contra salpicaduras. Evita accidentes de pintura	PIEZA	42	\$64.10	\$2,692.20
3	2491011947	LIJA GRANO 320: Lija de agua grano 320. Tamaño 9" x 11". Uso para metales no ferrosos, plástico, laca, pintura, vidrio. Resultado óptimo en lijado húmedo y seco. Grano de carburo de silicio. Papel impermeable flexible. De larga duración.	PIEZA	11	\$7.26	\$79.86
4	2491011841	LIJA PARA AGUA DEL NÚMERO 220: Tamaño 9 pulgadas x 11 pulgadas. Para metales no ferrosos, plástico, laca, pintura y vidrio. Papel impermeable flexible y de larga duración, con peso a y c, grano 220.	PIEZA	15	\$8.18	\$122.70
5	2491041851	PINTURA ESMALTE DE 19 LITROS: Esmalte tipo alquidálico anticorrosivo, de uso decorativo. De alto rendimiento, buena nivelación, protección contra la corrosión. Acabado de alta durabilidad, brillante, terso, con adherencia para interiores y exteriores. Sólidos por peso 45.0-64.0. Sólidos por volumen 39.0-54.0. Viscosidad 78.0-90.0 ku a 25c. Densidad 0.890- 1.150 a 25 c; v.o.c. 410- 450 g/l. Según NOM-123-ECOL-1998. Tiempo de secado 4-6 horas. Tiempo de curado para obtener un curado total se requieren de 7 días mínimo. Espesor recomendado de película seca por capa 1.5-2.0 milésimas de pulgada. Rendimiento teórico 9-9 m2/l. inflamabilidad de 38 c. Color libre de plomo. Color a elección del área usuaria. Presentación en cubeta de 19 litros. Deberá cumplir con la norma NOM-003-SSA1-2006. Garantía del bien: 12 meses.	CUBETA	7	\$3,124.00	\$21,868.00
(TREINTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 54/100 M.N.) CON I.V.A INCLUIDO					SUBTOTAL	\$26,882.36
					I.V.A.	\$ 4,301.18
					TOTAL	\$ 31,183.54

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO)
POR LA CONTRATANTE


C.P. RICARDO MAX BERY PEREZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
POR EL PROVEEDOR


C. ELIZABETH SANTANA PEDRAZA
APODERADA LEGAL DE LA EMPRESA
COMERCIALIZADORA BIRIBA, S.A. DE C.V.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
19	3	24



Charlie

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Zinacantepec, Méx., a 6 de marzo de 2024
22600003S -0402-5/2024

OLGA ESTHER ORTIZ MARTÍNEZ
DELEGADA ADMINISTRATIVA DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO
Y SERVICIOS CULTURALES DEL VALLE
DE TOLUCA
P R E S E N T E

En atención al oficio número 22600002000100S/0591BIS/2024, y con respecto a los recursos calendarizados en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, me permito informar que cuenta con la suficiencia presupuestal solicitada, por un importe de **\$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, destinados para requerimientos de pintura y accesorios, en el marco de las actividades del Festival FestínArte "Los Caminitos del Arte", en la partida de gasto 2491 "Materiales de construcción".

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C.P. RICARDO MAX BERY PÉREZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

CB

C.c.p. Lic. Nelly Minerva Carrasco Godínez. – Secretaria de Cultura y Turismo
María Eva Gutiérrez Rebollar. – Jefa del Departamento de Control Presupuestal.
Archivo ELG/MEGR/adft



CD. Deportiva "Edo. Méx.", Zinacantepec, Deportiva #100, Col. Irma P. Galindo de Reza, C.P. 51350, Zinacantepec, Estado de México.
tel: (722) 1678040 Ext. 130